



Entorpecimiento Laboral: Acciones que tienen a obstaculizar el cumplimiento de la labor o retardarla con perjuicio para el trabajador.



Discriminación Laboral: Trato diferenciado por razones de raza, género, edad, origen, credo religioso, preferencia política o situación social.



CONSECUENCIAS
Multa entre 2 y 10 SMLV y pagarle a la EPS y ARL el 50% de gastos generados a causa de Enfermedades Laborales

CONDUCTAS QUE NO CONSTITUYEN ACOSO LABORAL

1. Actos para ejercer potestad disciplinaria.
2. Exigencias razonables de fidelidad laboral o lealtad empresarial
3. Memorandos solicitando exigencias técnicas o eficiencia laboral.
4. Solicitud de deberes extras para la continuidad del servicio.
5. Terminar el contrato por justa causa (C.S.T)
6. Exigir cumplimiento de Deberes y Obligaciones del Código Sustantivo de Trabajo (C.S.T)
7. Exigir el cumplimiento de estipulaciones contenidas en contratos y cláusulas de Trabajo.

MIEMBROS DEL COCOLA

Marta Cecilia Ríos (Principal)
Hugo Rengifo (Suplente)
Jhon Jairo Arias (Principal)
Sandra García (Suplente)
Leidy Johana Arenas (Principal)
José William Lotero (Suplente)
Martha Restrepo (Principal)
Danilo de Jesús Mesa (Suplente)



IVONNE BETANCUR QUINTERO
 PROFESIONAL DE SST
 FECHA DE CREACIÓN: 18-09-2019

EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE
 BELÉN DE UMBRÍA



COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

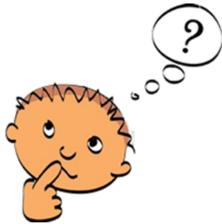


PRINCIPALES FUNCIONES

- ◆ Realizar una reunión Trimestral y/o extra-ordinaria cuando se presente una queja de A.L
- ◆ Recibir y dar trámite por escrito a las quejas de Acoso Laboral
- ◆ Examinar de manera confidencial las quejas formuladas de Acoso Laboral
- ◆ Escuchar a las partes involucradas
- ◆ Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas en la queja

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL... INFORMA

QUÉ SERÁ ENTONCES ACOSO LABORAL



“Toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un trabajador

Por parte de: Otro compañero o subalterno

*&\$#



Jefe superior o inmediato

*&\$#



Con el fin de:

- Infundir miedo
- Temor o angustia
- Intimidar
- Desmotivar
- Renunciar



CONOCE AHORA LAS MODALIDADES DE ACOSO LABORAL



Inequidad Laboral: Asignación de funciones a menosprecio del trabajador.



Persecución Laboral: Inducir al trabajador a renunciar mediante la carga excesiva de trabajo, descalificación o los cambios permanentes de horario



Desprotección Laboral: Poner en Riesgo la integridad del trabajador, asignación de funciones sin el debido cumplimiento de los requisitos mínimos de protección



Maltrato Laboral: Acto de violencia contra la integridad física, moral o sexual, o a los bienes del empleado, así como violencia verbal injuriosa